

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/11	El Pleno

**Octavio Manuel Fernández Hernández, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE
ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Octavio Manuel Fernández Hernández, Secretario General del Ayuntamiento de Candelaria, en virtud de la función de fe pública del artículo 3.2 f) del Real Decreto Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, certifica que el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

3.- Expediente 7578/2022.Propuesta del Concejal delegado de Hacienda de fecha 16 de septiembre de 2022 para la aprobación definitiva de la cuenta general del ejercicio 2021.

Consta en el expediente Informe de Intervención emitido por Don Nicolás Rojo Garnica, que desempeña el puesto de trabajo de Interventor Municipal, de 15 de septiembre de 2022, del siguiente tenor literal:

“INFORME DE INTERVENCIÓN

El expediente de la Cuenta General, una vez dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, de fecha 22 de julio de 2022 se ha publicado en el BOP de fecha 27 de julio de 2022, y expuesto al público por un plazo de 15 días hábiles, conforme al artículo 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales a efectos de presentar alegaciones contra el mismo.

Este Interventor, Informa que, consultado el registro de entrada del Ayuntamiento de Candelaria, en relación al Anuncio de Cuenta General del ejercicio 2021, desde el 28 de julio al 18 de agosto de 2022, no constan presentadas alegaciones al mismo.”



Consta en el expediente Informe de Intervención emitido por Don Nicolás Rojo Garnica, que desempeña el puesto de trabajo de Interventor Municipal, de 15 de septiembre de 2022, del siguiente tenor literal:

“INFORME DE INTERVENCIÓN

Asunto: APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL 2021

Con fecha 22 de julio de 2022, se dictaminó la Cuenta General del ejercicio 2021, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia, de fecha 27 de julio de 2021, exponiéndose durante un plazo de 15 días, donde los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Una vez finalizado el plazo de exposición al público, el día 18 de agosto de 2021, se emite, por el interventor municipal, escrito comunicando “Que, consultado el registro de entrada del Ayuntamiento de Candelaria, en relación al Anuncio de Cuenta General del ejercicio 2021, desde el 28 de julio al 18 de agosto de 2022, no constan presentadas alegaciones al mismo”.

A continuación, detallamos cada una de las cuentas que integran la Cuenta General:

- **CUENTAS ANUALES DEL AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**

De acuerdo con lo previsto en las reglas de la Orden de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden Ministerial de 23 de noviembre de 2004, modificada a partir del 1 de enero de 2010, por la Orden EHA/419/2014 de 14 de marzo, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, está formada por los siguientes documentos:

1.-BALANCE

2.- LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

3.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

4.- LA MEMORIA

A dichas cuentas anuales de la propia entidad local, deberá unirse la siguiente documentación:

- Acta de Arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
- Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local referidos al fin del ejercicio. En caso de discrepancia entre los saldos contables y los bancarios, se aportará el oportuno estado conciliatorio, autorizado por el interventor.

Las magnitudes presupuestarias más relevantes obtenidas en la Liquidación del presupuesto se detallan a continuación:



1.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.....	26.844.541,72	22.681.663,87		4.162.877,85
b. Operaciones de capital.....	2.203.099,73	1.801.147,65		401.952,08
1. Total operaciones no financieras (a+b).....	29.047.641,45	24.482.811,52		4.564.829,93
c. Activos financieros.....	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros.....	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d).....	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	29.047.641,45	24.482.811,52		4.564.829,93
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales.....			106.807,44	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio.....			1.982.118,45	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio.....			2.550.979,98	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5).....			-462.054,09	-462.054,09
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II).....				4.102.775,84

2.- REMANENTE DE TESORERIA

COMPONENTES	IMPORTE AÑO 2021		IMPORTE AÑO ANTERIOR 2020	
1 (+) Fondos líquidos		25.414.379,05		20.083.947,03
2 (+) Derechos pendientes de cobro		11.205.669,36		10.735.636,08
- (+) del Presupuesto corriente	430.006,70		230.013,93	
- (+) de Presupuestos cerrados	10.232.756,58		10.371.047,64	
- (+) de operaciones no presupuestarias	542.906,08		134.574,51	
3 (-) Obligaciones pendientes de pago		3.813.018,83		2.634.146,28
- (+) del Presupuesto corriente	1.905.261,12		842.582,96	
- (+) de Presupuestos cerrados	497.596,52		494.828,40	
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.410.161,19		1.296.734,92	
4 (+) Partidas pendientes de aplicación		-132.750,29		-62.596,58
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	132.750,29		62.596,58	
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		32.674.279,29		28.122.840,25
II. Saldos de dudoso cobro		9.397.675,29		9.158.071,32
III. Exceso de financiación afectada		4.794.579,85		2.881.562,99
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		18.482.024,15		16.083.205,94

• CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE VIVIENDAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DE CANDELARIA S.L.U.

Que, del examen de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, que recoge el resultado obtenido en el ejercicio, por importe de 65.366,75, extrayendo los siguientes datos:



A) INGRESOS:

INGRESOS	PREVISIONES 2020	INGRESO REAL 2020	PREVISIONES 2021	INGRESO REAL 2021
Importe Neto de la Cifra de Negocios	5.000,00 €	3.948,00 €	5.000,00 €	3.174,31 €
Otros Ingresos de Explotación	885.861,86 €	1.004.079,25 €	893.650,05 €	898.923,08 €
Otros Ingresos	0,00 €	781,66 €	0,00 €	121,46 €
TOTAL	890.861,86 €	1.008.808,91 €	898.650,05 €	902.218,85 €

B) GASTOS

GASTOS	PREVISIONES 2020	GASTO REAL 2020	PREVISIONES 2021	GASTO REAL 2021
Gastos de Personal	865.357,56 €	764.647,36 €	873.145,75 €	761.903,13 €
Otros Gastos de Explotación	23.340,86 €	50.059,65 €	23.194,57 €	60.771,29 €
Aprovisionamientos	2.000,00 €	3.365,72 €	2.000,00 €	1.825,12 €
Gastos Financieros	0,00 €	107,30 €	0,00 €	0,00 €
Otros Gastos	0,00 €	16.441,15 €	146,29 €	0,00 €
Amortización del Inmovilizado	163,44 €	6.769,33 €	163,44 €	6.249,65 €
TOTAL	890.861,86 €	841.390,51 €	898.650,05 €	830.749,19 €

• **CUENTAS ANUALES DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE GESTIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**

Que, del examen de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, que recoge el resultado obtenido en el ejercicio, por importe negativo de 103.456,37 Euros, se extraen los siguientes datos:



A) INGRESOS:

INGRESOS	PREVISIONES 2020	INGRESO REAL 2020	PREVISIONES 2021	INGRESO REAL 2021
Importe Neto de la Cifra de Negocios	538.929,45 €	171.397,20 €	393.272,39 €	90.815,16 €
Otros Ingresos de Explotación	451.646,27 €	483.476,62 €	471.986,95 €	503.006,94 €
Otros Ingresos	0,00 €	39.053,31 €	31.830,34 €	542,50 €
TOTAL	990.575,72 €	693.927,13 €	897.089,68 €	594.364,60 €

B) GASTOS:

GASTOS	PREVISIONES 2020	GASTO REAL 2020	PREVISIONES 2021	GASTO REAL 2021
Gastos de Personal	570.646,64 €	509.217,75 €	544.872,84 €	480.350,23 €
Otros Gastos de Explotación	294.549,43 €	286.035,94 €	221.923,66 €	142.481,81 €
Aprovisionamientos	82.478,16 €	0,00 €	83.625,90 €	0,00 €
Gastos Financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otros Gastos	0,00 €	658,05 €	13.952,51 €	32.187,00 €
Amortización del Inmovilizado	42.901,49 €	43.304,22 €	29.802,67 €	42.801,93 €
Variación Existencias Productos Terminados	0,00 €	28,61 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	990.575,72 €	839.244,57 €	894.177,58 €	697.820,97 €

Por ello, este interventor informa favorablemente la adopción del acuerdo de aprobar la Cuenta General del ejercicio 2021 y su remisión, una aprobada, a la Audiencia de Cuentas de Canarias para hacer posible la fiscalización externa a que se refiere el artículo 223 del ya mencionado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.”

Consta en el expediente propuesta del Concejal delegado de Hacienda, D. Airam Pérez Chinaea, de fecha 16 de septiembre de 2022, que transcrito literalmente dice:

“PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE HACIENDA

ASUNTO: APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2021



Con fecha 22 de julio de 2022, se dictaminó la Cuenta General del ejercicio 2021, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia, de fecha 27 de julio de 2021, exponiéndose durante un plazo de 15 días, donde los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Una vez finalizado el plazo de exposición al público, el día 18 de agosto de 2021, se emite, por el interventor municipal, escrito comunicando “Que, consultado el registro de entrada del Ayuntamiento de Candelaria, en relación al Anuncio de Cuenta General del ejercicio 2021, desde el 28 de julio al 18 de agosto de 2022, no constan presentadas alegaciones al mismo.

A continuación, detallamos cada una de las cuentas que integran la Cuenta General:

- **CUENTAS ANUALES DEL AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**

De acuerdo con lo previsto en las reglas de la Orden de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden Ministerial de 23 de noviembre de 2004, modificada a partir del 1 de enero de 2010, por la Orden EHA/419/2014 de 14 de marzo, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, está formada por los siguientes documentos:

1.-BALANCE

2.- LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

3.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

4.- LA MEMORIA

A dichas cuentas anuales de la propia entidad local, deberá unirse la siguiente documentación:

- Acta de Arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
- Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local referidos al fin del ejercicio. En caso de discrepancia entre los saldos contables y los bancarios, se aportará el oportuno estado conciliatorio, autorizado por el interventor.

Las magnitudes presupuestarias más relevantes obtenidas en la Liquidación del presupuesto se detallan a continuación:

1.- RESULTADO PRESUPUESTARIO



CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.....	26.844.541,72	22.681.663,87		4.162.877,85
b. Operaciones de capital.....	2.203.099,73	1.801.147,65		401.952,08
1. Total operaciones no financieras (a+b).....	29.047.641,45	24.482.811,52		4.564.829,93
c. Activos financieros.....	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros.....	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d).....	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	29.047.641,45	24.482.811,52		4.564.829,93
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales.....			106.807,44	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio.....			1.982.118,45	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio.....			2.550.979,98	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5).....			-462.054,09	-462.054,09
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II).....				4.102.775,84

2.- REMANENTE DE TESORERIA

COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2021		IMPORTES AÑO ANTERIOR 2020	
1 (+) Fondos líquidos		25.414.379,05		20.083.947,03
2 (+) Derechos pendientes de cobro		11.205.669,36		10.735.636,08
- (+) del Presupuesto corriente	430.006,70		230.013,93	
- (+) de Presupuestos cerrados	10.232.756,58		10.371.047,64	
- (+) de operaciones no presupuestarias	542.906,08		134.574,51	
3 (-) Obligaciones pendientes de pago		3.813.018,83		2.634.146,28
- (+) del Presupuesto corriente	1.905.261,12		842.582,96	
- (+) de Presupuestos cerrados	497.596,52		494.828,40	
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.410.161,19		1.296.734,92	
4 (+) Partidas pendientes de aplicación		-132.750,29		-62.596,58
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	132.750,29		62.596,58	
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		32.674.279,29		28.122.840,25
II. Saldos de dudoso cobro		9.397.675,29		9.158.071,32
III. Exceso de financiación afectada		4.794.579,85		2.881.562,99
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		18.482.024,15		16.083.205,94

CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE VIVIENDAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DE CANDELARIA S.L.U.

Que, del examen de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, que recoge el resultado obtenido en el ejercicio, por importe de 65.366,75, extrayendo los siguientes datos:



C) INGRESOS:

INGRESOS	PREVISIONES 2020	INGRESO REAL 2020	PREVISIONES 2021	INGRESO REAL 2021
Importe Neto de la Cifra de Negocios	5.000,00 €	3.948,00 €	5.000,00 €	3.174,31 €
Otros Ingresos de Explotación	885.861,86 €	1.004.079,25 €	893.650,05 €	898.923,08 €
Otros Ingresos	0,00 €	781,66 €	0,00 €	121,46 €
TOTAL	890.861,86 €	1.008.808,91 €	898.650,05 €	902.218,85 €

D) GASTOS

GASTOS	PREVISIONES 2020	GASTO REAL 2020	PREVISIONES 2021	GASTO REAL 2021
Gastos de Personal	865.357,56 €	764.647,36 €	873.145,75 €	761.903,13 €
Otros Gastos de Explotación	23.340,86 €	50.059,65 €	23.194,57 €	60.771,29 €
Aprovisionamientos	2.000,00 €	3.365,72 €	2.000,00 €	1.825,12 €
Gastos Financieros	0,00 €	107,30 €	0,00 €	0,00 €
Otros Gastos	0,00 €	16.441,15 €	146,29 €	0,00 €
Amortización del Inmovilizado	163,44 €	6.769,33 €	163,44 €	6.249,65 €
TOTAL	890.861,86 €	841.390,51 €	898.650,05 €	830.749,19 €

• **CUENTAS ANUALES DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE GESTIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA**

Que, del examen de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, que recoge el resultado obtenido en el ejercicio, por importe negativo de 103.456,37 Euros, se extraen los siguientes datos:



C) INGRESOS:

INGRESOS	PREVISIONES 2020	INGRESO REAL 2020	PREVISIONES 2021	INGRESO REAL 2021
Importe Neto de la Cifra de Negocios	538.929,45 €	171.397,20 €	393.272,39 €	90.815,16 €
Otros Ingresos de Explotación	451.646,27 €	483.476,62 €	471.986,95 €	503.006,94 €
Otros Ingresos	0,00 €	39.053,31 €	31.830,34 €	542,50 €
TOTAL	990.575,72 €	693.927,13 €	897.089,68 €	594.364,60 €

D) GASTOS:

GASTOS	PREVISIONES 2020	GASTO REAL 2020	PREVISIONES 2021	GASTO REAL 2021
Gastos de Personal	570.646,64 €	509.217,75 €	544.872,84 €	480.350,23 €
Otros Gastos de Explotación	294.549,43 €	286.035,94 €	221.923,66 €	142.481,81 €
Aprovisionamientos	82.478,16 €	0,00 €	83.625,90 €	0,00 €
Gastos Financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otros Gastos	0,00 €	658,05 €	13.952,51 €	32.187,00 €
Amortización del Inmovilizado	42.901,49 €	43.304,22 €	29.802,67 €	42.801,93 €
Variación Existencias Productos Terminados	0,00 €	28,61 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	990.575,72 €	839.244,57 €	894.177,58 €	697.820,97 €

Visto el informe favorable de la Intervención de Fondos municipal.

Por ello, esta Concejalía Delegada de Hacienda, PROPONE al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2021.

SEGUNDO: Remitir Cuenta General aprobada a la Audiencia de Cuentas de Canarias para hacer posible la fiscalización externa a que se refiere el artículo 223 del ya mencionado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.”



DICTAMEN FAVORABLE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS DE 22 DE JULIO DE 2022:

VOTACIONES.

Votos a favor: 4.

4 de los concejales del Grupo Socialista: Don Airam Pérez Chinaea, Don Jorge Baute Delgado, Don José Francisco Pinto Ramos y Don Olegario Francisco Alonso Bello.

Abstención: 1.

1 de la concejal del Grupo Mixto (CC-PNC), Doña Ángela Cruz Perera.

JUNTA DE PORTAVOCES DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Quedó oída.

VOTACIÓN EN EL PLENO DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Votos a favor: 13.

11 concejales del Grupo Socialista: Doña María Concepción Brito Núñez, Don Jorge Baute Delgado, Doña Olivia Concepción Pérez Díaz, Don José Francisco Pinto Ramos, Doña Hilaria Cecilia Otazo González, Don Airam Pérez Chinaea, Doña Margarita Eva Tendero Barroso, Don Manuel Alberto González Pestano, Doña María del Carmen Clemente Díaz, Don Olegario Francisco Alonso Bello y Don Reinaldo José Triviño Blanco.

2 concejales del Grupo Mixto: Doña Marta Plasencia Gutiérrez (Cs) y Doña Alicia Mercedes Marrero Meneses (VxC).

Abstenciones: 3.

2 de los concejales del Grupo Popular: Don Andrés Rodríguez Delgado y Don Jacobo López Fariña.

1 de la concejal, Doña Ángela Cruz Perera (CC-PNC).



ACUERDO DEL PLENO DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2021.

SEGUNDO: Remitir Cuenta General aprobada a la Audiencia de Cuentas de Canarias para hacer posible la fiscalización externa a que se refiere el artículo 223 del ya mencionado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Y para que conste en el expediente electrónico de su razón, se expide la presente copia electrónica certificada del acuerdo adoptado conforme lo dispuesto en el artículo 70.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, por orden y con el visto bueno del Concejal delegado de Atención y Participación Ciudadana, Consumo, Relaciones Institucionales, Protocolo y Régimen Interior, D. José Francisco Pinto Ramos, en virtud de la delegación efectuada por Decreto 2025/2019, de 24 de junio, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 204 y 205 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y todo ello a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

